UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 07 de enero de 2021

Visto el expediente seguido por el señor **HENRY EVER CHUCHON PRADO**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **HENRY EVER CHUCHON PRADO**, con solicitud de Registro N° 1158604.001, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Memorando S/N°-2021-CAGCUC-EPIA-FCA/UNSCH de fecha 29 de diciembre de 2021, informan que el recurrente ha iniciado su carrera profesional con el Plan de Estudios 1996 (Reajustado), pero culminó su formación profesional con el Plan de Estudios 2004, según el cuadro de equivalencias que adjuntan;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias - Ingeniería Agrícola** del señor **HENRY EVER CHUCHON PRADO**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.

Firmado digitalmente por: